



# UNION DE RUGBY DE SALTA

## BOLETIN N° 13-14/18

**CONSEJEROS PRESENTES:** MARTEARENA, Carlos - ALBERTINI, Carlos - MARTINEZ, Marcelo - MONTIVERO, Agustín - DAL BORGIO, Mario - FORTUNY, Ricardo - CABRERA, Raúl -, QUINTANA, Ramiro - MUÑOZ, Oscar - IRAZUSTA, Roberto - LOPEZ FLEMING, Sebastián - ZAPATA, Fernando - ELIAS, Eduardo

**CONSEJEROS AUSENTES:** PATRON, Marcos - LOPEZ, Daniel - ZOTTOS, Jorge

**DELEGADOS DE CLUB:** GyT, Jockey Club, TRC.

PROXIMA REUNION CONSEJO DIRECTIVO: MARTES, 22 de Mayo De 2018 – 20:30 hs

**WEB OFICIAL:** <http://unionderugbydesalta.com/urs>

**Mail Oficial URS:** Se recuerda que la **única dirección electrónica válida** para recibir notas, solicitudes, informes y demás comunicaciones es: [urugsalta@arnetbiz.com.ar](mailto:urugsalta@arnetbiz.com.ar)

N°	Fecha	Club	Motivo	Quien
670	25-abr-18	Aguaray Rugby Club	SOLICITAN DESCUENTO DE FICHAJE Y FORMAS DE PAGO	OTTO ALVES PINTO TRIGO
671	26-abr-18	Mosconi Rugby Club	SOLICITA LA DONACION DE CUBRE POSTES	OTTO ALVES PINTO TRIGO
672	25-abr-18	UNION ARGENTINA DE RUGBY	011-2018 - Prohibicion uso de pirotecnia	SILVANA LOZADA
673	27-abr-18	UNIVERSITARIO - SALTA	INFORMA REFERENTE DE SEGURIDAD DE UNIVERSITARIO RC. SR. MARIO NUÑEZ	JOSE LUIS RIERA
674	27-abr-18	OTROS	ENVIA RENOVACION SPONSOREO OSDE A ARBITROS	LUCIA ACUÑA
675	30-abr-18	UNION ARGENTINA DE RUGBY	ENVIA Convenio Objetivos	VICTOR LUNA
676	3-may-18	UNION ARGENTINA DE RUGBY	CNC - Designaciones de Referis cuartos de final	SILVANA LOZADA
677	3-may-18	UNION ARGENTINA DE RUGBY	TI - Designaciones de Referis cuartos de final	SILVANA LOZADA
678	4-may-18	UNION ARGENTINA DE RUGBY	CNC - Cordoba Athletic vs. Jockey de Salta - se jugará el Sábado 5 de Mayo en la cancha 2 del Club, en el Campo de Deportes Alberto "Bimbo" Rizzuto (Camino San Carlos 5 1/2 - Fincas del Sur).	SILVANA LOZADA

679	4-may-18	UNION ARGENTINA DE RUGBY	Convocatoria Partido #2 Sudamericano Mayores A 2018 - DIEGO FORTUNY	MARCOS CUSI
680	7-may-18	UNION ARGENTINA DE RUGBY	TI - Sorteo de localias semi final	SILVANA LOZADA
681	7-may-18	UNION ARGENTINA DE RUGBY	TI - Partidos de semifinal y asignaciones	SILVANA LOZADA
682	7-may-18	OTROS	Curso para entrenadores Crusaders 2018	RICARDO MARINELLI
683	8-may-18	UNION ARGENTINA DE RUGBY	PROPUESTA SEDE EVENTOS UAR	ELISEO PEREZ
684	8-may-18	UNION ARGENTINA DE RUGBY	COMPETENCIA REGIONAL DE JUVENILES 2018	ELISEO PEREZ
685	8-may-18	UNION ARGENTINA DE RUGBY	SUPER 9 - PARTICIPACION	ELISEO PEREZ
686	8-may-18	OTROS	PRESUPUESTO WEB UNION DE RUGBY DE SALTA	JOSE MARIA ELIAZARIAN
687	30-abr-18	UNION ARGENTINA DE RUGBY	Convenio Objetivos	VICTOR LUNA
688	30-abr-18	UNION ARGENTINA DE RUGBY	CONVENIO SALTA-UAR 2018	VICTOR LUNA
689	2-may-18	Intercolegial Salteña	SOLICITA AUTORIZACION PARTIDO AMISTOSO, MOSCONI - AERO ORAN	OTTO ALVES PINTO
690	2-may-18	ZENTA R.C.	SOLICITA AUTORIZACION PARA PARTIDO AMISTOSO CON MOSCONI PARA EL 06-05	JUAN PABLO FILTRIN

## Unión Argentina de Rugby – Requisitos Obligatorios 2018

---

Señores Uniones Provinciales

Ref.: 007-2017 – Reiteración del listado de requisitos obligatorios 2018

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de recordarles los **requisitos a cumplirse a partir del 1 de Enero de 2018** y que fueran anunciados en la reunión de la Comisión de Uniones del 29 de Julio pasado, para que por favor tomen los recaudos pertinentes que permitan el cumplimiento de los objetivos que hemos fijado y compartido con Uds.

- **SISTEMA UNICO DE FICHAJE DE JUGADORES:** Es obligación para todas las Uniones utilizar el Sistema BD.UAR para fichar todos los jugadores que compiten en su Unión. Ningún jugador debe jugar si no está fichado en el BD.UAR.
- **ACTUALIZACION DATOS Y CLUBES:** Todas las Uniones y todos los Clubes, desde el 1/1/2018 y en lo sucesivo al inicio de cada temporada deberán completar la Ficha de Datos que tendrán al abrir la BD.UAR para mantener activa su Clave de Usuario, es decir para continuar usando la BD.UAR.
- **USO DE LA TARJETA ELECTRONICA:** A partir del 2018 el uso de la Tarjeta Electrónica del BD.UAR es obligatorio para toda la competencia oficial de todas las Uniones del País. Para implementar la Tarjeta Electrónica es necesario que todos los jugadores estén fichados en la BD.UAR como también todos los Jugadores de la Primera Línea, Réferis y Entrenadores acreditados deben estar cargados en la Base de datos de Capacitación UAR. Aquella Unión que NO IMPLEMENTE este sistema desde el inicio de la temporada 2018, no percibirá las asignaciones por Estructura, Funcionamiento y Resultado

**Nota: es sumamente importante que este conformada la mesa de control de ambos clubes, para evitar inconvenientes.**

## **ACREDITACIONES PRIMERAS LÍNEAS:**

Se informa que el curso APL es obligatorio para todos los Primeras Líneas de las divisiones competitivas, el mismo se encuentra habilitado en el siguiente Link: <https://apl.uar.com.ar>

**Los jugadores que ya tienen el curso aprobado en la temporada 2017 no necesitan realizarlo nuevamente.**

**Los jugadores que no hayan realizado el Curso APL 2017 deberán registrarse en el sistema, responder el cuestionario y aprobar el curso para poder participar como primeras líneas en la presente temporada.**

## **ACUMULACION TARJETAS AMARILLAS - CUMPLIMIENTO DE SANCION**

### **Uniones Provinciales**

Atento a distintas consultas recibidas respecto al ámbito de cumplimiento de sanción por tarjetas amarillas acumuladas cumplimos en informarle lo resuelto por HCD de la UAR, encareciendo su comunicación al personal involucrado de vuestra Unión como también a los clubes de la misma

1. La Unión organizadora de cada torneo o campeonato estipulará, según las características del mismo, la cantidad de tarjetas amarillas acumuladas que implican una fecha o más de suspensión, según considere, para el jugador en cuestión.
2. La acumulación de tarjetas amarillas que según reglamento del Torneo implicará la consecuente suspensión efectiva del jugador determinará que no podrá jugar en el/los próximos inmediatos partidos que su equipo participare.
3. Se entiende por "próximo inmediato partido" aquel que, inmediatamente después de haber incurrido en la falta, deba jugar el equipo del jugador en cuestión por un campeonato que registra puntos ya sea de la competencia UAR, Regional y/o de la Unión Provincial de origen.
4. Durante el periodo de suspensión el Jugador NO podrá participar de actividades de Selección Nacional, Pladares, , Concentraciones Nacionales, Centros de Rugby, Selección Provincial, Giras , Partidos amistosos preparatorios entre equipos de selección o club, ni ninguna otra actividad vinculada a la práctica del rugby.
5. El jugador expulsado y sancionado por la Comisión de Disciplina de la UAR o Comisión de Disciplina Regional o Provincial NO podrá participar de ninguna actividad vinculada a la práctica del rugby hasta tanto no se cumpla el plazo de la misma.

Dada la inminencia del inicio de los campeonatos regionales/provinciales encarecemos la retransmisión del presente a sus clubes.

Atentamente

**Eliseo Pérez**  
Gerente de Competencias y Desarrollo  
Unión Argentina de Rugby

**CONVOCATORIAS UAR.-**

---

- Diego Fortuny – Universitario RC - Torneo Sudamericano Mayor “A” 6 Naciones

## Pases

---

- Gutiérrez Federico de Tigres RC al Jockey Club de Córdoba – Se aprueba

**ARANCELAMIENTO:** Se establecen los siguientes aranceles en las solicitudes de pases de jugadores, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Pases Internacionales:		\$ 18.000.-
b) Pases inter clubes o inter uniones (Primera y/o Desarrollo)		
	Juveniles	\$ 1.100.-
	Superior	\$ 1.800.-
c) DESARROLLO a PRIMERA:		
	Juvenil:	\$ 1.800.-
	Superior	\$ 3.600.-
d) PRIMERA a DESARROLLO		
	Juvenil	\$ 750.-
	Superior:	\$ 750.-

Nota: Todos los aranceles se incrementarán en un 100 % para el caso de que el jugador sea integrante de un Seleccionado Provincial y/o Nacional.

Distribución del cobro de Aranceles: Club 50% - URS 50%

## COMISION DE DISCIPLINA

---

### Resoluciones:

#### De fecha 02/05

- Se resuelve sancionar al jugador de Universitario RC Jose Correa y al Jugador Sebastian Lescano de Tigres RC ambos de la 1ra división con 1 (una) semana deportiva de suspensión de acuerdo al art. 36.4, por carecer de antecedentes y aporte de video de prueba.
- Se resuelve sancionar al jugador de la 1ra Div. De Universitario RC. con 2 (dos) semana deportivas de suspensión por infracción al art. 36.4, por carecer de antecedentes
- Se recomienda a todos los entrenadores de las divisiones juveniles dependientes de esta Union, mantener la disciplina de sus jugadores como así mismo de sus respectivas parcialidades.

**Nota Aclaración:** Se deja constancia a todos los clubes dependientes de esta Union, que las suspensiones de jugadores y demás son por “semanas deportivas” no semanas corridas.-

---

## **RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO**

---

### **AERO RUGBY CLUB:**

Informa su participación en la presente temporada con las siguientes divisiones:

- Primera
- Femenino
- M2
- Infantiles

### **COMISION DE ARBITROS.**

- **NOMINA DE ARBITROS POR CLUB:** De acuerdo al Reglamento de Competencia de la URS, se solicita a los clubes la presentación de la nómina de árbitros y aspirantes para esta temporada

**Artículo 41º:** Cada Institución Afiliada o Invitada deberá presentar, obligatoriamente, sin necesidad de comunicación o publicación previa alguna, antes del inicio de la temporada oficial, tantos árbitros como divisiones competitivas tenga inscriptas, cupo que deberá mantenerse por toda la temporada. En caso de no contar con la cantidad suficiente de árbitros, podrán cumplimentar el requisito mediante la inscripción de dos aspirantes al Curso de Árbitros, por cada árbitro no inscripto.

Cada uno de los árbitros designado por los clubes representara a una de las divisiones inscriptas, designación que deberá ser nominal y se mantendrá durante el transcurso de toda la temporada, debiendo cada árbitro designado o en su defecto los aspirantes, refrendar la designación realizada mediante firma ante las autoridades de la URS. Además la inscripción estará sujeta a la aprobación de la Comisión de Árbitros de la URS, y al cumplimiento de evaluación médica, o apto médico. En caso de no ser aprobada la presentación de algún arbitro y/o aspirante inscripto, por parte de la Comisión de Árbitros y/o el Consejo Directivo, el club dispondrá de 10 (diez) días corridos desde la publicación de la situación planteada en el Boletín para efectuar el reemplazo correspondiente.

**Nota:** Se reitera la obligatoriedad de presentar nómina de árbitros a los clubes que aún no hicieron: CAVA, Zenta, Tartagal, Aero RC, Metan RC, Rosario RC.-

### **VIATICOS:**

**Se informa los siguientes viáticos para árbitros:**

Referee Salta Capital y Valle de Lerma	\$ 550	50% a cargo de cada club
Referee asistente	\$ 270,00	
Interior de Salta y Jujuy	\$ 1.000	- 100% a cargo de equipo local
M14 no se abonan viáticos		

Los viáticos de Salta Capital se abonan en la Unión de Rugby de Salta, en el Interior y Jujuy se abona en cancha.

Se recuerda que los clubes la "obligatoriedad" de en Torneos de Divisiones Juveniles y/o Mayores (donde no se designen referees asistentes) deberán intervenir en la misma función de los Réferis Asistentes cualquier primera línea o ex primera línea con reconocida experiencia, u otra persona idónea presente en el campo de juego, o ambos Entrenadores para colaborar con el árbitro del encuentro cuando se dispute un scrum, pudiendo hacerlo un Entrenador en cada Touch o designar una persona con las características descriptas que pueda desempeñar esta función pudiendo acordar la metodología antes del encuentro.

- **FICHAJE 2017:** Se determinan el arancel que registrá para la temporada 2018. El vencimiento del pago, será indefectiblemente el día **30/04/2018**, en una sola cuota.

<b>DIVISIONES</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>DIVISIONES</b>	<b>IMPORTE</b>
<u>PRIMERA Y SEGUNDA</u>		<u>DESARROLLO</u>	
Plantel Superior	\$ 1.400.-	Plantel Superior	\$ 500.-
Juveniles	\$ 1.400.-	Juveniles	\$ 500.-
Infantiles	\$ 500.-	Femenino	\$ 500.-
Classic	\$ 500.-	Infantiles Sin cargo.	

Se informa que hasta el 15 de abril para **Desarrollo** rige el fichaje 2x1 (Inscriben 2 jugadores paga 1)

- **SE INFORMA QUE TIRO FEDERAL YA NO PERTENECE A LA CATEGORIA DESARROLLO.-**

**Cuentas bancarias para depósitos:**

**Titular: UNION DE RUGBY DE SALTA, CUIT 30-68128980-8**

**Banco ICBC - N° 0830/02104562/05 C.B.U.: 01508305 02000104562051**

**Banco Macro - Caja de ahorro n° 465506550388918 – CBU n° 2850655140065503889185**

- **CUOTA MANTENIMIENTO CLUBES:** se determinó el arancel de mantenimiento mensual de \$ 250 x división competitiva presentada.-

### Programación de fecha 12/05



**TORNEO ANUAL "LUIS ADOLFO SIGNORELLI" - INTERMEDIA Y PRIMERA**



\*pendiente

### MENORES DE 17

EQUIPO	J	G	E	P	N P	PB	PUNTOS
Tigres	6	5		1		9	29
Jockey Club B	6	5		1		8	28
Gimnasia y tiro	6	4		2		7	23
Jockey Club A	6	3		3		9	21
Universitario	6	3		3		6	18
Tiro Federal	6	3		3		5	17
Zenta*	5			5		3	3
Catolica*	5			5	1	2	2

\*pendiente

### MENORES DE 19

EQUIPO	J	G	E	P	N P	PB	PUNTOS
Jockey Club	4	3		1		5	17
Gimnasia y tiro	4	3	1			1	15
Universitario	4	2		2		4	12
Tiro Federal	4	2		2		4	12
Tigres RC	4			4		3	3

### PRE INTERMEDIA

EQUIPO	J	G	E	P	N P	PB	PUNTOS
Universitario	6	4	1	1		3	21
Gimnasia y Tiro	5	3		1		3	15
Jockey Club	4	1	1	2		2	8
Catolica	3			3			0
Zenta	2			2			0